



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 2.440.- /

PARRAL; 26 Abr 2016

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos
3. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
4. Correos de Director de Obras y de Relaciones Publicas de fecha 26.04.2016, solicitando el traspaso de sus cuentas.

CONSIDERANDO:

1. Correos de Director de Obras de fecha 20.04.2016, solicitando el traspaso de sus cuentas para cancelar servicio de de esterilización pendiente, compra de pulverizador para el programa medio ambiente.
2. Correo de Relaciones Publicas de fecha 20.04.2016, solicitando el traspaso de sus cuentas para cancelar compras y contrataciones que van por la cuenta de gastos de Representación y Protocolo correspondientes a la cuenta Pública y homenaje a Presidente de la Corte Suprema.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2016 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-08-999 (2-1-1)	OTROS	-50
215-29-05-999 (2-1-1)	OTROS	-2000
215-22-12-002 (3-2-1)	GASTOS MENORES	-500
215-22-12-002 (3-1-1)	GASTOS MENORES	-600
215-22-12-002 (3-4-1)	GASTOS MENORES	-200
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-3,350
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-11-999 (2-1-1)	OTROS	50
215-29-05-002 (2-1-1)	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	2000
215-22-12-003 (1-1-1)	GASTOS DE REPRESENTACION Y PROTOCOLO	1300
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		3,350

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DÁMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MSC/pgf
Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) RR.PP.
- 5) OBRAS
- 6) Oficina de partes